

Democracia y transformaciones sociales en Chile: ¿Qué significa actuar democráticamente?

Kathya Araujo

DICIEMBRE 2017

- La noción de democracia moderna implica la centralidad de tres dimensiones: la igualdad, la libertad o autonomía, y el individuo concebido en su relación con el colectivo.
- Este texto discute, sobre la base de un conjunto de investigaciones empíricas, las transformaciones que ha atravesado la sociedad chilena en las últimas décadas y sus efectos sobre las formas que toman las tres dimensiones antes mencionadas.
- Junto con lo anterior, se extraen las consecuencias de estos elementos para el despliegue de la democracia y para la pregunta fundamental que plantea el texto ¿puede entenderse como actuar democráticamente hoy?



Índice

■ Introducción: La democracia	3
■ Primera dimensión: La igualdad	5
La igualdad y las transformaciones en la sociedad chilena	5
■ Segunda dimensión: La libertad o la tensión autonomía/autoridad	9
Autonomía y autoridad en Chile	10
■ Tercera dimensión: el individuo y su relación con el colectivo	13
Individuos e individuación: El caso chileno	13
■ Reflexiones finales	15
■ Bibliografía	18



Introducción: La democracia

En su definición más básica y primaria y, quizás, más lograda, la democracia es concebida como el gobierno del pueblo para el pueblo y por el pueblo. Tras la sencillez de esta definición, sin embargo, se esconden una serie de discusiones, que han atravesado el tiempo y que no terminan por ser zanjadas acerca de lo que se debe entender bajo las nociones de “pueblo”, “para el pueblo” o aquello de “por el pueblo”, como bien lo ponen en evidencia los debates sobre lo que debemos entender por el interés común (Arendt, 1996); las disputas entre los defensores de los modelos de democracia directa o participativa (Kalyvas, 2009); de la democracia representativa (Pitkin, 1972) y, antes, de la democracia como pura competencia entre oligarquías (Schumpeter, 2015); o las divergencias acerca del carácter de la acción política en el contexto democrático: consensual-comunicativo (Habermas, 1987), conflictivo-agónico (Mouffe, 2007), o, aún más radicalmente, irruptivo (Rancière, 2007).

Sin embargo, y a pesar de estas enormes diferencias, es posible considerar que hay un punto en el que, en términos generales, pareciera haber un consenso entre quienes han pensado y piensan sobre la democracia. La noción de democracia, específicamente la de democracia moderna que es la que hoy conocemos y que no sería lo que es sin el aporte del pensamiento liberal -sea cual sea la forma que tome- implica la centralidad de tres dimensiones: la igualdad, la libertad o autonomía, y el individuo concebido en su relación con el colectivo (Donegani y Sanoun, 2007).

En efecto, la democracia como modelo de gobierno está confrontada constantemente con la cuestión de la igualdad y la autonomía, dos principios normativos que le dan sus bases, y con el individuo, un modelo también normativo a partir del que se comprende a los miembros de la sociedad.

Los dos principios normativos de igualdad y autonomía son, al mismo tiempo, para parafrasear a Castoriadis (2007), instituyentes de la democracia e instituidos por la democracia. Es, precisamente la suposición de la igualdad, formal y abstracta entre los miembros del conjunto, la que está a la base

de este modelo de gobierno. Ella responde a y expande la concepción de los seres humanos a partir de la idea de un sustrato común y de igualdad de base, propia de la modernidad (Therborn, 2011). Es esta igualdad la que sostiene su noción de poder así como sus mecanismos, como, por ejemplo, los electorales. Al mismo tiempo, la democracia porta en su centro la cuestión de la autonomía. De hecho, la democracia misma, debe ser entendida como una vía para intentar resolver la contradicción entre, individuos concebidos como libres (dotados de autonomía) que, no obstante, han de dejarse gobernar. Esto es, renunciar a su libertad, al menos parcialmente, para someterse a la voluntad de otros. La cuestión de la autonomía siempre viene aparejada en una tensión con la cuestión de la autoridad. Pero si estos dos son los elementos fundamentales del modelo de la democracia, el individuo es el pivote del mismo. La democracia no puede ser pensada sin la suposición del individuo. Es decir, de una específica forma de concebir a los que componen la sociedad o, como diría Dumont, de una particular representación del agente empírico (Dumont, 1987). Ella no tendría sustento sin una concepción particular del individuo, no solo como autónomo y racional, esto es, capaz de tomar sus decisiones y elecciones con libertad y razón, sino también de un individuo capaz de concebirse en relación con un colectivo, entendido como un conjunto mayor a la suma de sus partes.

No obstante, como es evidente, ni los principios ni los modelos normativos se encarnan de manera directa y lineal en las sociedades, como tampoco los modos de su encarnación son permanentes y constantes. Su carácter normativo les da condición de ideales. Pero estos ideales no solo están sujetos a un conjunto de factores que definen tanto la plausibilidad como la modalidad de su cristalización sino que, además, son afectados por la temporalidad. Por un lado, están sometidos a formas diversas de recepción, tanto material como semántica. La historia, las condiciones estructurales y las lógicas relacionales que gobiernan una sociedad influirán no solo en la significación que adquieren sino también en los destinos tanto del carácter como de la magnitud de su capacidad performativa, como lo revelan, por ejemplo, estudios acerca de la actuación del ideal normativo de derecho en situaciones



concretas y ordinarias en una sociedad particular (Araujo, 2009), o sobre la invención de los derechos humanos (Hunt, 2010). Por otro lado, sus formas de encarnarse son porosas a las transformaciones históricas y disputas políticas que atraviesan cada colectivo, comunidad o sociedad como, de manera excepcional, lo ha discutido Rosanvallon con respecto a la igualdad (Rosanvallon, 2011). La configuración material de la democracia, lejos de una mirada puramente institucionalista, puede ser comprendida, de esta manera, como resultado de este proceso de encuentro entre los principios y modelos normativos que la componen y sustentan, y la materialidad orgánica de la sociedad misma, a la que estos aspiran a dar forma.

Plantear el problema de esta manera supone ciertos supuestos:

Primer supuesto: la democracia es un ente vivo que se produce en el encuentro con una realidad social particular. La democracia implica una dimensión normativa, pues establece una forma de gobierno, sus componentes y sus mecanismos, como los más adecuados y convenientes para la vida en común. Pero ella no existe sino en tanto modelo normativo puesto a prueba en el encuentro con una realidad social específica. Esto es, con las formas estructurales que toma esa sociedad, las lógicas societales que reinan en ella, y las formas concretas que toman las relaciones entre sus miembros. En ese encuentro, la democracia se “realiza”.¹ Toma sus formas materiales, las que dependerán, en buena medida, de cómo, en qué términos, y de cuál manera concreta, se han integrado en su materialización la igualdad, la autonomía y el individuo.

Segundo supuesto: actuar democráticamente es el resultado de la articulación política de estas tres dimensiones al calor de una realidad social que no deja de transformarse.

De esta manera, y siguiendo el argumento que hemos desarrollado hasta aquí, resulta evidente la relevancia de identificar cuál es el estatuto y el carácter

concreto que adquieren la cuestión de la igualdad, de la autonomía y el individuo en un momento histórico y una sociedad particular, pues ellas son esenciales para las formas que toma la democracia como ideal, como ejercicio y como experiencia en una sociedad. En otras palabras, pensar en la democracia no puede ser una tarea en abstracto ni en clave puramente normativa. Requiere responder preguntas tales como: ¿de qué manera se despliegan concretamente la igualdad y la autonomía en la sociedad?, ¿cuáles son las experiencias que las personas hacen de ellas?, ¿cuál es el lugar que a partir de sus experiencias les otorgan en las maneras en que enfrentan la vida social?, ¿de qué manera estas experiencias afectan los juicios que hacen sobre sus sociedades y los diferentes actores que participan en ellas?, ¿cuál es la modalidad de individuos que principalmente caracterizan la sociedad?, ¿cuáles, sus antecedentes y cuáles sus consecuencias para los modos de convivencia?

Es esto precisamente lo que quiere abordar este texto.

Lo que se buscará en adelante es aproximarse a la cuestión de la democracia y del actuar democráticamente desde una perspectiva sociológica. De manera concreta, se pretende presentar y discutir las condiciones actuales para su despliegue en la sociedad chilena, concentrándose en las transformaciones que ha atravesado esta en las últimas décadas en lo relativo a las tres dimensiones antes discutidas: el principio de igualdad, la tensión autonomía/autoridad, y el individuo. Una vez realizado este ejercicio, nos detendremos en las consecuencias que se pueden extraer de ello para la democracia y para lo que puede entenderse como actuar democráticamente.

Solo una advertencia antes de continuar. Los desarrollos que presentamos están basados en un conjunto de investigaciones empíricas que hemos desarrollado sobre la cuestión de las transformaciones estructurales y su correlato en los individuos y el lazo social en la sociedad chilena, las que en su gran mayoría han sido presentadas en respectivos libros. Por razones de espacio y lógica expositiva, no se hará una referencia directa al material empírico, sino que se trabajará a partir de los resultados ya elaborados en las publicaciones pertinentes, las

¹ Uso la noción de realización en el sentido en que Freud la usaba con respecto al sueño: algo que toma forma y se presenta a la percepción, sin que eso implique, por otro lado, ni permanencia ni sustancialidad.



cuales son debidamente citadas en las partes correspondientes.

Primera dimensión: la igualdad

La idea de igualdad moderna es resultado de un largo proceso de luchas políticas (Rosanvallon, 2011), la que aparece usualmente vinculada con el igualitarismo político y con el desarrollo de la idea de democracia y ciudadanía, se ha constituido en uno de los principios normativos más distinguidos de nuestra época. Esto quiere decir, de manera simple, que ella funciona para las sociedades que la han hecho suya, como orientación respecto de la dirección que debieran seguir idealmente sus trayectos, actuando como referente para la evaluación de los pasos que ellas dan y los caminos que toman, y ejerciendo como fuerza de empuje para la generación de instituciones que resguardan la consonancia entre el principio normativo y las formas y dinámicas existentes en una tal sociedad (Turner, 1986). Como todo principio normativo, ella no requiere ser justificada moralmente de manera explícita (Wollheim y Berlin, 1956) y, aspecto destacado, se constituye en fundamento de las expectativas de los miembros de estas sociedades (Therborn, 2006).

Sin embargo, existe una diferencia muy importante entre la igualdad como principio normativo abstracto y las maneras en que aparece ordenando (o no) en las formas de organización social, así como las relaciones e interacciones sociales en cada sociedad histórica específica. Esto es así porque la igualdad, desde la perspectiva de su cristalización como principio normativo en un colectivo determinado, es indisoluble de los procesos sociales que caracterizan a este último (Tocqueville, 1961). Los rasgos que ella toma y su poder performativo dependen de los avatares de su encuentro con las formas de organización, las lógicas relacionales y las interacciones de la realidad social en la que se encarna. Es precisamente este encuentro el que permite explicar la variación de las modalidades en las que se entiende lo que es la igualdad en cada realidad social. Explica, por ejemplo, que en algunas sociedades en su nombre se inhiba la exhibición de los signos exteriores de riqueza, y, en otra, esta exhibición (el lujo o el refinamiento) no aparezca como especialmente atentatoria respecto de los principios igua-

larios, y que ambas, sin embargo, se reconozcan políticamente subordinadas al principio normativo de la igualdad.

La cuestión de la igualdad obliga a tener en cuenta de manera sistemática y consistente, entonces, su carácter bifronte: por un lado, en cuanto principio normativo abstracto común a diferentes sociedades; por el otro, la alta variabilidad de los ideales de igualdad encarnados, propios de cada sociedad. Es precisamente este carácter bifronte el que obliga a poner atención a las formas particulares que toma en cada sociedad la traducción de la igualdad, así como al carácter socio-histórico de los procesos que la explican.

La igualdad y las transformaciones en la sociedad chilena

Si la idea de la igualdad no es nueva en Chile, lo que parece cierto, al mismo tiempo, es que su expansión y profundización como oferta social ha caracterizado las últimas décadas, un proceso que no solo se ha dado en el país sino en toda la región: el llamado “proceso de ciudadanía” (Domingues, 2009; Sorj y Martuccelli, 2008; Vargas, 2008; Garretón, 2000). Con él se alude a la expansión y profundización en la región de la apelación de los miembros de la sociedad a partir de la noción de la ciudadanía y al fortalecimiento del paradigma de derechos, proceso en el que han participado actores tan diversos como los organismos internacionales, los estados, los movimientos sociales o los medios de comunicación. Éste implicó un fortalecimiento de la idea del derecho como herramienta de ordenamiento social y su constitución en un auténtico ideal normativo (Habermas, 1998). Pero supuso también, la movilización de la igualdad como principio normativo básico, así como una interpelación creciente de los individuos como sujetos de derecho en estas sociedades. Más allá de la magnitud y consistencia en que esta promesa se ha o no consolidado en las diferentes realidades nacionales, lo central es que ella se expandió y cobró cuerpo por medios tan disímiles como las propagandas electorales, las políticas públicas, las nuevas reglamentaciones jurídicas o los medios de comunicación. Todavía más, al menos en el caso de Chile, el ideal de derecho y, concomitantemente, el de igualdad se inscribió como ideal



en los individuos (Araujo, 2009). Esto quiere decir que se constituyó en un elemento central a partir del cual construyeron sus expectativas sobre lo que debería ser la sociedad, sobre sí mismos, sobre la relación con los otros, y sobre lo que deberían, por ende, recibir del mundo social. Es decir, se constituyó en un ideal a partir del cual medir el mundo y forjar sus expectativas.²

Ahora bien, en un contexto de creciente apelación al individuo como responsable de sí y como pivote de su propia vida y sus experiencias (en virtud de las consecuencias de la mercantilización de las diferentes esferas de la vida y la retracción del estado (Robles, 2000)), pero también del decreciente poder de un modelo de relación al colectivo mediado por la política, como lo fue en términos tradicionales (Araujo y Martuccelli, 2012), la inscripción de esta promesa de igualdad terminó haciéndose en términos novedosos. Lejos de una traducción exclusivamente referida a las formas que debería tomar el colectivo y las dimensiones políticas y jurídicas abstractas que deberían acompañarlo, esta inscripción terminó iluminando, además, pero principalmente, las formas de tratamiento individuales recibidas en la sociedad y, en particular, en las relaciones sociales. La igualdad ha terminado siendo medida principalmente así, no tanto en términos abstractos, sino en términos encarnados interactivos.

Dado que el ámbito de sus vivencias personales se ha constituido en primordial, la puesta a prueba de la promesa de la igualdad ha terminado desplegándose de manera destacada en el campo de sus experiencias cotidianas y ordinarias, las que se anidan principalmente en el ámbito de las interacciones con *otros* concretos. Las experiencias en las interacciones comprendidas en situaciones tan corrientes como tomar la micro [bus, autobús], postular a un trabajo, ir al consultorio de salud municipal, establecer una conversación con un cliente o los intercambios con los superiores en el ámbito laboral, se constituyen en espacios privilegiados de encuentro

2 Aunque sin el vigor suficiente como para orientar las acciones de las personas por causa, como veremos luego, de lo que sus experiencias sobre la vida social les muestran sobre las maneras ya no ideales, sino eficientes de conducirse en el mundo.

y de prueba acerca del vigor y la vigencia de este principio, en su afán de modelar las relaciones sociales. Es en estas interacciones que los individuos han hecho y hacen la experiencia de la eficiencia, plausibilidad y modos de cristalización de la igualdad en la sociedad. Son ellas las que se constituyen en un espacio privilegiado de verificación de igualdad.

Como muchos trabajos lo han mostrado (Araujo, 2009; PNUD, 2015, 2017), en este contexto, las personas establecieron como foco privilegiado la cuestión de las formas en que se sintieron tratados en estas interacciones: lo que ellas revelan sobre la consideración debida a cada cual por parte de los otros y de las instituciones. Con una lectura de cuño clasista de nuevo tipo,³ el acento perceptivo se situó no tan solo en la distribución de los bienes sociales (salud, salarios, educación), o en la dimensión simbólica-institucional (reconocimiento como sujetos políticos o de derechos), sino, principalmente, y esta es una verdadera novedad,⁴ en las prácticas relacionales concretas expresadas en el uso o no para con ellos de las reglas de cortesía, las señales del respeto, el ejercicio de la contención, las consideraciones de justicia o de la amabilidad, entre otros (Araujo, 2009). En concordancia con el proceso recién descrito lo que se ha visto surgir en la población es un conjunto de expectativas, especialmente

3 En el sentido de que la clave interpretativa principal para lo vivido que utilizan las personas es la cuestión del grupo socioeconómico de pertenencia, pero no basado en las posiciones en el modelo de producción como clásicamente se construyó la idea de clase, sino organizado de manera gruesa y dicotómica a partir de una división del mundo social entre los “ricos” y los “pobres”.

4 Según mediciones realizadas, las desigualdades de trato son las que más molestan a las personas en Chile, (en todos los sectores socioeconómicos y rangos de edad consultados), bastante por encima de las económicas (PNUD, 2015, pp. 99). Por su parte, según la encuesta PNUD-DES 2016, el 41% de la población encuestada declaraba haber recibido malos tratos en el curso del último año (haber sido “pasado a llevar”, haber sido ofendido o “mirado en menos”, tratado injustamente, discriminado y/o tratado con violencia), cuestión particularmente presente en los sectores populares que, además, expresaron poseer menos recursos para hacerse valer: el 40% de las personas de estos sectores declararon que incluso intentándolo no logran hacerse valer “nunca” o “casi nunca” (PNUD, 2016, pp. 201-203).



presentes socialmente, que hemos denominado las “expectativas de horizontalidad” (Araujo y Martucelli, 2012). Se trata de expectativas de recibir un trato horizontal por parte de los otros concretos o las instituciones, en el que haya un reconocimiento del sustrato de igualdad fundante entre miembros de una sociedad expresado en formas respetuosas, dignas o consideradas de tratamiento en las interacciones ordinarias. Es una expectativa que se expresa tanto en las relaciones simétricas (entre colegas o transeúntes) como en las asimétricas (de parte de los superiores jerárquicos o de las autoridades).

La razón de la importancia adquirida por esta dimensión de las interacciones en las relaciones sociales, puede ser explicada de dos maneras distintas, pero convergentes. En primer lugar porque, precisamente, en el mundo de las interacciones se encontraba no solo una de las dimensiones sino la dimensión históricamente más refractaria al cambio y cuya pervivencia se ha dado de manera más intensa, como lo ha subrayado con insistencia el debate en ciencias sociales: lógicas de ordenamiento relacional, códigos que ordenan las interacciones (*frames*, como los denomina Goffman (1986)), propias de una sociedad con una arquitectura de tipo fuertemente verticalista, tutelar y de rígidas fronteras entre los grupos sociales (Bengoa, 2006; Larraín, 2001). En segundo lugar, esta relevancia puede entenderse como resultado de que los individuos provistos de este nuevo lente de aumento que les ha procurado la expansión de la promesa de igualdad, han percibido con gran claridad los efectos de las lógicas subyacentes que han ordenado históricamente las relaciones sociales en el país y se han sentido justificados al leerlas como inaceptables y como una afrenta a su propia dignidad. Dicho de otro modo, las experiencias en el mundo de las interacciones se constituyeron en prueba fehaciente de que la igualdad era una promesa por sobre cualquier cosa falsa.

Lo que ha aportado a poner en entredicho la promesa de igualdad son principalmente las consecuencias de la actuación de cuatro lógicas relacionales (Araujo, 2009).

La primera, esto es, la lógica de la jerarquía naturalizada supone que determinados individuos, en razón de rasgos concebidos como naturales y que le son

adscritos (clase, raza, etnia, género u otros), serían intrínseca y naturalmente superiores o socialmente más valiosos que otros miembros de la sociedad y, por tanto, que se encontrarían habilitados para conducirse como tales. Su expresión más relevante es quizás la experiencia de “borramiento” por parte de los sectores más acomodados que expresan los sectores populares. Es decir, la experiencia de no ser vistos, oídos o percibidos en cuanto sujetos, como, por ejemplo, cuando se es convertido rápidamente en sospechoso al transitar por ciertos barrios de mayores recursos. La condición de sujeto es velada porque la figura del sospechoso se sobrepone a su calidad de ciudadano, habitante de la ciudad.

La segunda —la lógica de los privilegios—, implica la preeminencia adjudicada a ciertos individuos o grupos en el acceso o uso de los bienes sociales o de las oportunidades. Ella aparece en las experiencias de los individuos acerca de la necesidad de hacer uso de cualquier pequeño o gran elemento que pueda generar privilegios, para mejorar las oportunidades de cada cual (PNUD, 2016; Barozet, 2006; Núñez y Gutiérrez, 2004).

La tercera, la lógica de la confrontación de poderes es aquella por la cual las relaciones, sus formas y sus desenlaces se definen en función del monto de poder que es posible de ser movilizado por los actores en cada encuentro, y del hecho que el desenlace depende de la arquitectura de la asimetría de poder que resulta de esta confrontación. Buenos y simples ejemplos son, uno: las maneras en que, en un primer encuentro entre desconocidos, se requiere como cuestión prioritaria hacer un reconocimiento de los recursos de poder que uno y el otro poseen (a quién se conoce, dónde se estudió, de qué círculo se proviene). Otros: las estrategias para el ingreso a un vagón del metro (en donde el volumen corporal y la fuerza física son instrumentalizados de manera permanente), o la prioridad en el uso del espacio público (como, por ejemplo, en la apropiación de las plazas infantiles por otros grupos que se exhiben amenazantes para la conquista territorial) (Araujo, 2016b).

La cuarta, correspondiente a la lógica del autoritarismo se expresa en un tipo de ejercicio de la autoridad que tiende a basarse principalmente en la



fuerza (su exhibición y ejercicio), ya sea de manera explícita o implícita, y en una tendencia a prescindir del activo consentimiento de aquel a quien se dirige la autoridad, autoritarismo que aparece como una clave de comprensión, pero también de acción extendida (Araujo, 2016a).

Por supuesto, las promesas que plantea un principio normativo, como la igualdad, son básicamente una orientación y un impulso para un trabajo continuo de avances y retrocesos, retoques y reemplazos. No es posible esperar una cristalización perfecta del principio normativo, pues esta cristalización no es otra cosa que un efecto, siempre precario, del esfuerzo, conflicto (y lucha) permanente de una colectividad (Rancière, 2007). De otro lado, la realidad nunca corresponde exactamente a lo que la promesa produce en la imaginación de cada cual y la del colectivo. Todo lo anterior es cierto. Pero, la magnitud de la brecha, puede variar, y esta magnitud no es jamás inocua respecto a los juicios y las adhesiones o rechazos de las personas sobre su propia sociedad. Como lo han subrayado bien autores tan diversos como Freud o Durkheim, y con razón, a mayor magnitud de esta brecha, menor adhesión y menos justificada la expectativa de una sociedad para recibir esta adhesión de parte de los individuos.

La asunción de una jerarquía naturalizada es un elemento central de erosión de la noción de igualdad, que implica la existencia de un sustrato en que los diferentes miembros de la sociedad deben ser reconocidos como iguales. El privilegio legitima las diferencias basadas en las jerarquías consideradas naturales a las que se opone la igualdad desde una perspectiva histórica y sociológica (Dumont, 1983). El uso desregulado del poder interfiere en el desarrollo de la confianza indispensable para la coordinación social, y bloquea la posibilidad del establecimiento de un espacio común entre los individuos, más allá de sus particularidades, fundamento de la experiencia de igualdad y, por tanto, de la democracia. Finalmente, obviar la necesidad de consentimiento activo de quien obedece es una forma de desestimar la condición de iguales. El despojo de una relación activa con la obediencia, con sus motivaciones, y la consecuente aspiración de tutelaje de unos sobre otros que acompaña este despojo (Nu-

gent, 2010), son factores de erosión de la promesa de igualdad.

Todas estas lógicas intervienen de manera activa como obstáculo para la construcción de un espacio que enlace a los individuos más allá de sus particularidades y que les permita, en un cierto registro, la experiencia de igualdad necesaria para producir una imagen de la sociedad y de sí mismos en ella que es fundamento de toda democracia real.

Un efecto de fisión se produce en el lazo social, entonces, cuando la relación con el principio normativo que pretende acomunarnos se establece desde la desconfianza, desde la impotencia, desde la resignación o, en su versión más preocupante, desde el rechazo radical que lleva a instaurarse a sí mismo como la ley. El compromiso de los ciudadanos como condición para la estabilidad y la profundización de las democracias es puesto, entonces, entre signos de interrogación.

Ahora bien, si en principio pudiera considerarse que esta modalidad de la acción del principio normativo, principalmente orientada por la vivencia individual y la vida ordinaria, debería conducir a una constelación apolítica, este no ha sido el caso. Si la experiencia ordinaria se constituyó en un elemento principal de contrastación, las representaciones emanadas de este proceso se han convertido en una herramienta de interpretación general de la sociedad y en esa medida han adquirido una importancia política relevante. Ellas han intervenido en modelar los juicios sobre el mundo social y sus actores, las actitudes hacia la política y la clase política, así como la adhesión a esta y a la sociedad como conjunto pero, también, en acuerdo con las expectativa de horizontalidad, a definir lo que se espera de la política y sus actores principales.

¿Las consecuencias?

Para empezar, la importancia adquirida por la dimensión de las interacciones ordinarias vinculadas a las relaciones interpersonales para perfilar las maneras en que los actores se conciben como sujetos en el mundo social. En coherencia con lo anterior se entiende el foco privilegiado que ponen las personas en el nivel de las experiencias concretas, más



que en discursos o nociones abstractas, para definir los juicios sobre el mundo social y las orientaciones de su acción. La “verificación” de la democracia, parafraseando a Rancière, la evaluación del actuar democráticamente, se desarrolla en el campo ordinario de lo que acontece en los encuentros reales o virtuales con los otros concretos. Los actores políticos son menos juzgados por sus grandes actos que por los pequeños.

También, y en relación estrecha con lo anterior, que el lenguaje del abuso y de la falta de respeto se haya convertido en expresión natural para designar lo que se percibe, cada vez más, como el fruto de actitudes política y moralmente intolerables. Dicho de otro modo, que se haya constituido en un criterio legítimo y primordial de calificación o descalificación de los procedimientos no solo individuales sino colectivos e impersonales. El proceder abusivo justifica la consideración de falta de legitimidad pública y política, y se constituye en argumento válido para la desobediencia.

Finalmente, la extensión de una narrativa en clave moral. Para decirlo de manera precisa, el lenguaje clasista es una clave central para entender las razones de las experiencias a las que se ven expuestos (volveremos a esto), pero el lenguaje expresivo, que funciona como fundamento de la justificación del juicio crítico o la demanda política, es el lenguaje moral. Esto se da ya sea a partir de la constitución de sentimientos como el dolor como brújula para juzgar a las instituciones, especialmente en los sectores populares (Mayol, Azócar y Azócar, 2013), o por la presencia extendida, en las clases medias, de una legitimación moral individualista por vía de la autenticidad (Méndez, 2008). El despliegue de esta narrativa moral junto a la permanencia de una clave de clase en la comprensión de la sociedad, explican la altísima emocionalización encontrada en lo que respecta a la relación con la “polis”. Ello tiene una consecuencia principal y fuertemente erosiva para la relación con la política: hacer al “otro” político, para retomar a Mouffe (2007), siempre mucho más un enemigo que un adversario.

Segunda dimensión: La libertad o la tensión autonomía/autoridad

Un aspecto reiterado respecto del modelo democrático ha sido que a la base de este se encuentra una concepción particular de la asignación de poder en la sociedad, así como la asunción de la posibilidad de su delegación a gran escala. Teóricamente, el modelo asigna el poder a los individuos y les atribuye a estos la capacidad de delegarlo, lo que se realizará a partir de mecanismos institucionales bien definidos, de los cuales el voto y los procesos electorales han sido especialmente expresivos, pero no los únicos. En esta medida, el modelo democrático puede y debe ser leído como una oferta de solución al problema del poder implícito en la cuestión del gobierno. En coherencia con las exigencias a las que debe responder un tal modelo, esta solución al problema del poder ha encontrado un apoyo sustancial en la noción de la autoridad legítima (Weber, 1964). Delegamos poder a otro u otros por consentimiento propio, por un tiempo limitado y condicionado, ciertamente, pero lo entregamos, basados en la creencia en la legitimidad de aquel en quien depositamos nuestro poder. Esa autoridad y su carácter legítimo, es indispensable para el modelo normativo de la democracia y, en rigor, para todas sus variantes, sean representativas o participativas.

Pero esta noción de autoridad legítima, a su vez, para mantenerse en pie requiere estar asociada con una concepción particular de los individuos, aquellos a los que se considera en posición de delegar su poder. Si esta delegación debe realizarse, y no puede ser forzada, pues ella debe ser hecha por consentimiento propio, como se ha visto, por lo que resulta indispensable considerar que los individuos que consienten están dotados de autonomía, entendiendo esta como la capacidad de dotarse, luego de un examen crítico, de su propia ley. Democracia, autoridad legítima y autonomía van, así, de la mano en este modelo.

Pero aquí, como en el caso de la igualdad, un aspecto esencial a recordar es que las modalidades de ejercicio de la autoridad y, consecuentemente, la importancia real de la autonomía en las formas en que se conciben y se interpela concretamente a



los individuos, no es la misma en todas y cada una de las sociedades. Estas diferencias son importantes pues dan forma a las prácticas sociales, pero también a las políticas.

Autonomía y autoridad en la sociedad chilena

La autoridad es uno de los mecanismos sociales de gestión de las asimetrías de poder en la sociedad. Es un fenómeno que permite un cierto tipo de ejercicio del poder diferente de la coacción por la fuerza física, permitiendo situaciones de obediencia, acatamiento o receptividad a la influencia de otros que no son ni directa ni explícitamente forzadas (Weber, 1964; Arendt, 1996; Kojève, 2005; Gadamer, 1997). Es un mecanismo de gestión que involucra siempre dos lados, el del quien la ejerce o detenta y el de aquel que la acepta o está sujeto a ella (Lukes, 1987), y que se encuentra absolutamente extendido, pues se despliega en interacciones tan distintas como la paternidad, los procesos productivos, las prácticas de transmisión de conocimientos o las formas de gobierno político.

Pero, la autoridad no puede ser concebida como una dimensión única y compacta. La autoridad es *una* solución particular encontrada por una sociedad para la gestión de las jerarquías, lo que hace que toda definición abstracta de la autoridad resulte, como lo ha subrayado Horkheimer (2001), vacía. La autoridad está siempre históricamente determinada. El carácter histórico y *situado* de la autoridad se explica porque los modos que adopta son resultado de las constricciones que pone el marco de las coerciones estructurales, expectativas normativas y tramas históricas que actúan en una sociedad o un grupo, en un momento dado. En cada sociedad, se encuentran modalidades de ejercicio de la autoridad que atraviesan diversos ámbitos de la sociedad y se expresan en prácticas concretas (Araujo, 2012).

Lo que la investigación empírica ha mostrado para el caso de Chile es que el modelo más extendido de ejercicio de la autoridad que se encuentra en ella tiene precisamente como una de sus características esenciales no tener como una consideración principal la autonomía de las personas y, todavía más, que implica formas de negación de la misma (Araujo, 2016a).

La autoridad en Chile es asociada con una forma de ejercicio de la misma que es reconocida por las personas como la más frecuente en la sociedad: el autoritarismo.

El autoritarismo, a su vez, está caracterizado por dos rasgos principales. Primero, el ejercicio de la autoridad debe ser un ejercicio “fuerte”. Esto quiere decir que es indispensable la posesión y movilización de un suplemento factual de poder de efectiva o virtual aplicación. Quien ocupa un lugar de jerarquía debe mostrar y ejercer esa “fuerza” o poder, alardear de él, porque es una condición para mantener su posición. Por supuesto, esta “fuerza” puede aparecer en la forma de amenaza potencial del uso de la violencia o la imposición (el despido, por ejemplo), pero, también, en un modo menos explícito, por medio del intercambio entre un “cuidado” o una “protección”, no exenta de abuso consuetudinario, que exige en compensación una reconfirmación del lugar de autoridad por medio de la lealtad y la escenificación de una obediencia sumisa (los permisos especiales que se reciben del jefe a cambio de la lealtad y obediencia indiscutida, para poner un caso). La permanencia de este modelo “fuerte” de la autoridad no solo como clave de lectura sino especialmente como forma de ejercicio de la autoridad, se explica por el valor que se le da como herramienta eficiente para conseguir la obediencia: ella es garantía del ejercicio eficaz de la autoridad.

Segundo, y muy importante para nuestro argumento aquí, el ejercicio autoritario de la autoridad está marcado por la expectativa generalizada de obtener una “obediencia maquinal”, lo que se asocia con un modelo tutelar de las relaciones de autoridad. Una estrategia que se encuentra en sintonía con lo que Nugent (2010) ha propuesto acerca del funcionamiento de las instituciones clave en las sociedades latinoamericanas, las que asumen, desde el lugar de la autoridad, que la relación con el que obedece es de tutela. Lo anterior quiere decir, que lo central no es la expectativa del consentimiento conciliado de aquel sobre quien se la ejerce. Lo que se espera es un subordinado pasivo excluyendo, casi por definición, toda capacidad de este de evaluación de la “orden” dictada. Este ejercicio «produce» a quien obedece en el lugar de la obligación y no



primariamente en el de la aceptación. Al negar la participación o la discusión, se transmite un juicio de valor negativo sobre las capacidades y valor de quienes están colocados en el lugar de la obediencia. En otros términos, se trata de un modelo de autoridad que desatiende la autonomía supuesta a los individuos, fundamento del modelo normativo de la democracia. El tipo de obediencia perseguido, se asienta así, en la constitución de quien obedece como menor de edad, algo que puede pensarse en analogía a un estadio de minoridad que, como ha discutido Kant (1988), le expropia al subordinado su capacidad de juicio.

En concordancia, lo que alimenta este modelo son formas diversas y generalizadas de obediencias consentidas pero no conciliadas, las que aparecen muchas veces cargadas intensamente de sentimientos como la rabia, la impotencia o el enojo. Se obedece e incluso se pueden tener buenas razones para hacerlo, pero ello no necesariamente se acompaña de una sintonía consigo mismo respecto a la acción. La *obediencia no conciliada* es la forma más frecuente de ubicarse respecto a la autoridad. En consecuencia, si bien la obediencia es un rasgo que, según muchos, identifica al colectivo (“los chilenos somos obedientes”), no es un rasgo con el que las personas deseen identificarse. La obediencia, a fin de cuentas, y por más que se valore el orden social que de ella se desprende, se asimila a la sumisión. La autoridad, o más precisamente, la acción de acatar la autoridad, por intermedio del modelo autoritario de su ejercicio, es concebido por aquellos que están en la posición de los que obedecen, y ello en *todos* los sectores sociales, como una amenaza a la dignidad, al respeto, o a la valoración propia y, en sus versiones más extremas, es vivida como una humillación.

Ahora bien, es indispensable subrayar nuevamente que el autoritarismo es un tipo de ejercicio de la autoridad que se practica de manera explícita y abrumadora, dada la convicción que tienen los individuos de que es la vía que de manera más clara les garantiza un ejercicio de la autoridad que les permite cumplir con las distintas tareas sociales que les son asignadas, ya sean las de padres o madres de adolescentes o las de jefes de un taller, por ejemplo. No obstante, junto con lo anterior se encuentra un extendido y profundo rechazo normativo del mis-

mo. La representación de una autoridad fuerte y tutelar históricamente presente y activa como modelo de ejercicio de la autoridad hoy, colisiona frontalmente con las expectativas de horizontalidad surgidas con mucho vigor en las últimas décadas, como hemos discutido. La primera insiste en la existencia de diferencias jerárquicas auto-fundamentadas y exige una cesión radical de la autonomía y, en cierta medida, de la propia dignidad. La segunda hace cuestión de un tratamiento horizontal que garantice el respeto por la dignidad y el valor de igual, pero también el reconocimiento de las propias capacidades cognitivas y morales. Las nuevas exigencias surgidas al calor de las nuevas expectativas relacionales, entonces, apuntan a un ejercicio de la autoridad en el contexto de un universo igualitario que, precisamente, comience por concederle a quien obedece una horizontalidad en términos de autonomía: quien obedece debe hacerlo en función de su propia convicción cognitiva respecto a lo bien fundado de la obediencia.

Pero el autoritarismo es percibido como la práctica hegemónica. Es un despliegue de la escena de la autoridad que las personas perciben actuando en todas las esferas sociales, lo que ciertamente incluye la esfera política. Sin embargo, hay algo que distinga esta última de otras, como el trabajo y la familia. Los juicios críticos se magnifican respecto al ejercicio de la autoridad en ella, igual que las sospechas y la tendencia a usar una clave interpretativa que confirma la suposición negativa. Ello no solo porque es una esfera de la que cabe esperar legítimamente encarnar los principios que proclama y, por lo tanto, una esfera a la que se le puede exigir más, sino también porque la política institucional es percibida a distancia y afectada por una clausura. El carácter alternante del ejercicio de la autoridad (es decir, que ejerzo tanto la autoridad como ella es ejercida sobre mí), en general no es incorporado en el caso de la política. Ya sea por el carácter endogámico que se le atribuye (“siempre los mismos”, o “siempre las mismas familias”), o por el elitismo implícito (como cuando en los programas de televisión los políticos de hasta de las posiciones más encontradas se tratan con la familiaridad de un grupo de amigos de larga data), o por la especialización técnica que hace sus lenguajes poco comprensibles, lo cierto es que la política y los políticos son concebidos como una



especie de grupo enlazado y cerrado, al que no alcanza ni la propia experiencia ni la imaginación. Lo anterior facilita la construcción de juicios taxativos y sin matices respecto a ellos y una sensibilidad a su carácter autoritario especialmente aguzado, que hace de esta lectura la primordial al interpretar sus acciones.

¿Cuáles son las consecuencias de lo hasta aquí discutido para la cuestión de la democracia y el actuar democráticamente?

La primera, acabamos de expresarla, consiste en un cuestionamiento y una ruptura crítica con un modelo elitista, autoritario y tutelar, que suele ser percibido como propio de los modos de ejercicio de gobierno y la política en el país, no solo hoy, sino históricamente. Una cuestión que no solo compete a la percepción de los individuos en nuestros días, sino que ha sido puesta en relieve por diferentes autores tanto en lecturas de específicos momentos históricos específicos, como en interpretaciones más globales de la historia del país (Brunner, 1981; Portales, 2000; Stiven, 1997; Jocelyn-Holt, 1999; Bengoa, 1996; Salazar, 2005, 2006, 2009; Garretón, 1983; Correa, 2004). El uso del poder es percibido como desregulado. El abuso de los poderosos, el maltrato del superior, la exclusión por parte de las élites, el funcionamiento de las redes de influencia y poder son, entre otros, los nombres de esta desregulación. A pesar de que el poder es, al mismo tiempo, percibido como el recurso de mayor valor y utilidad social. El poder, adecuadamente movilizad, permite traspasar toda barrera normativa, acceder a los recursos, evitar la discriminación, alcanzar las metas. Es este lugar del poder como herramienta privilegiada en lo social en su encuentro con los principios igualitarios y democratizantes lo que está en juego en la demanda, si bien ambigua, por la reconstitución de lo que se puede considerar un ejercicio de poder admisible. Algunos síntomas son, por ejemplo, que las personas no reconozcan “verdaderas” figuras de autoridad en el espacio público y político, en particular sino, también, el rechazo a los estilos de ejercicio del poder de las élites políticas.

De este modo, una forma de concebir el ejercicio de la autoridad, que era el sentido común y la pie-

dra angular de las maneras de practicar la política y las formas de gobierno en Chile, se ha tornado inaceptable para un conjunto importante de la población, especialmente para aquellos que interpretan esta modalidad histórica como una fórmula de exclusión por medio del despojo de sus atributos de autonomía.

Hay otra consecuencia que es particularmente preocupante. En Chile, autoridad y autoritarismo han sido constituidos mayoritariamente por las personas como verdaderos sinónimos y, por lo tanto, el ejercicio de la autoridad, en general, y de plano, termina, por adosarse enteramente a la idea de dominación, humillación y abuso. La autoridad, fenómeno indispensable para la coordinación social y la gestión de las jerarquías en la sociedad, termina diluyéndose en una comprensión que hace de todo ejercicio de autoridad una expresión negativa e indeseable. La autoridad, por efecto del extendido ejercicio autoritario de la misma de larga raigambre en el país, ha terminado por constituirse, apuntalada por las crecientes expectativas de horizontalidad y la reestructuración de los criterios de lo digno, en un lugar de sospecha y rechazo. Sospecha de abuso, de prepotencia, de injusticia, de afrenta a la dignidad. Aceptar la autoridad, la obediencia o, incluso, el reconocimiento del otro resulta en este contexto una tarea conflictiva e incómoda. Por cuenta de la asimilación entre autoridad y autoritarismo, la crítica al autoritarismo termina derivando en una problematización, una desconfianza generalizada, de toda jerarquía y toda autoridad. La propia noción de autoridad termina por caer en desgracia.

De esta manera, las formas democráticas convencionales son tensionadas de manera profunda, y la situación exige formas novedosas de respuesta. En esta perspectiva, el desafío no debe ser entendido solamente como una mera superación de las formas autoritarias, elitistas y tutelares sino que, ante este panorama, obliga todavía más radicalmente a una reflexión profunda sobre nuevas modalidades de concebir lo que es la autoridad, y sobre las vías para un ejercicio que le permita, en última instancia, recuperar lugar a la propia autoridad política.



Tercera dimensión: el individuo y su relación con el colectivo

Como ya los hemos sostenido, la noción de individuo es el pivote de la democracia. En términos normativos, la noción apela a la manera en que una sociedad concibe a sus miembros: como individualidades, las que son concebidas como el eje referencial en torno al cual se organiza y justifica la sociedad (Lozerand, 2014; Dumont, 1987; Le Bart, 2010).

Pero lo que es relevante aquí también, como en los casos anteriores que acabamos de discutir, es que si cada sociedad tiene sus maneras particulares de dar contenido normativamente a los atributos primarios del conjunto de esas individualidades (por ejemplo, estableciéndolos normativamente como racionales y autónomos), también, y simultáneamente, las tiene de impulsar concretamente la producción de un tipo específico de individuos por medio de los desafíos estructurales que les plantea a sus miembros. Desafíos estructurales que le son propios a cada sociedad y se transforman históricamente (Martuccelli, 2010). Es decir que hay una dimensión normativa fundamento de las formas políticas, y una dimensión sociológica en lo relativo a la cuestión de los individuos. Desconocer esta segunda dimensión del individuo, la sociológica, es un verdadero problema, pues afecta la comprensión de la sociedad, y dificulta dar respuesta a una pregunta esencial: ¿democracia para quién y con quiénes?

¿Qué hay, entonces, de los individuos en la sociedad chilena hoy?

Individuos e individuación en Chile

Las personas en Chile no solo han enfrentado las consecuencias de los procesos de democratización que hemos descrito antes. También han enfrentado las consecuencias de la instalación de un nuevo modelo económico: el llamado modelo económico neoliberal, caracterizado por la liberalización económica, subsidiaridad del Estado, apertura a la competencia internacional, flexibilidad laboral, entre otros rasgos (Ffrench-Davies, 2008; Tironi, 2005; Castell, 2005).

El modelo económico neoliberal impactó en las formas que adquirieron los desafíos estructurales de la vida social. Las personas han debido encarar profundos procesos de privatización de salud, educación y pensiones; la pérdida de protecciones laborales, la precariedad de su inserción laboral y la pérdida de organicidad de los vínculos de dependencia (Wormald y Ruiz-Tagle, 1999; Cowan y Micco, 2005); la fragilización de las posiciones sociales y su creciente inconsistencia (Araujo y Martuccelli, 2011); el creciente empuje al consumo; el hecho de que el crédito se convirtiera en el factor de ajuste frente a una combinación explosiva entre salarios bajos y un aumento de las expectativas respecto a lo que supone una vida digna, entre otros factores.

En concreto, estas transformaciones, y esto es esencial, han exigido de las personas el desarrollo de la iniciativa personal, y el despliegue de un conjunto de estrategias múltiples y en términos generales, individuales, y con ello les han dado la experiencia ordinaria no solo de tener que enfrentar la vida social contando consigo mismos, principalmente, sino de *poder* hacerlo. Esto ha sido acompañado, al mismo tiempo, de nuevas concepciones del individuo y la sociedad ofrecidas como ideales sociales. Estos valorizaron la ambición personal y la confianza en el esfuerzo propio; ofrecieron una imagen de las personas fuertemente responsabilizadas a nivel individual por su destino; subrayaron una figura de individuos definidos por su condición de propietarios de diferentes formas de capital que deben obtener y aumentar (estudios, bienes, influencia, etc.); establecieron la imagen de una sociedad atravesada por la competencia; y subrayaron la noción de que la integración de las personas a la sociedad se daba por medio del consumo, teniendo al crédito como fundamento estructural de esta oferta (Araujo y Martuccelli, 2013). Pero, al mismo tiempo, y como acompañante paradójica de la relevancia de lo individual para enfrentar las pruebas que les pone la vida social, se ha mantenido y aún profundizado el reconocimiento vivo de la importancia de las redes informales de soporte (la familia, los vecinos, las redes de influencia, etc.). Ellas son vistas como recursos esenciales para cuestiones tan distintas como conseguir un trabajo, conciliar las exigencias del trabajo y de la familia, o afrontar problemas de salud, para dar solo algunos ejemplos, por lo que su



cultivo es reconocido como una tarea mayor e indispensable para enfrentar la vida social. En breve, al enfrentar la vida social, los individuos han sido empujados a producirse como *hiper-actores relacionales* (Araujo y Martuccelli, 2012).

Los efectos son complejos y múltiples⁵ pero al menos tres de ellos son especialmente importantes para esta reflexión.

Primero: el surgimiento de individuos con una nueva y fortalecida imagen de sí y una aumentada confianza en las habilidades propias. No se trata aquí del diagnosticado proceso de “empoderamiento”, que habría resultado del sentimiento de habilitación política, es decir, del reconocimiento de sí mismos como ciudadanos, como se ha tendido a discutir (PNUD, 2015). Por supuesto, como ya hemos discutido, ha habido una apelación a los individuos como sujetos de derechos que ha tenido efectos importantes, pero no es lo esencial cuando se alude a una imagen fortalecida de sí mismos. Este fortalecimiento se refiere a la aparición de individuos con una confianza aumentada en sus propias capacidades y agencia. En este sentido, este proceso no es resultado de la acción de la esfera política principalmente. Son, más bien, las experiencias derivadas de tener que enfrentar las exigencias que emergen de factores como el menoscabo de las protecciones sociales o de las regulaciones respecto al mercado, las que en su acción de varias décadas aportan, de manera no prevista, y, en buena cuenta paradójica, al surgimiento de individuos con una imagen fortalecida de sí. Este fortalecimiento se expresa de múltiples maneras, como en la capacidad de movilizar activamente quejas y demandas (como lo muestran las crecientes escenas de “micro-protestas” en el espacio público o en los supermercados); un menor sentimiento de impotencia; formas nuevas de resistencia; o en la creciente y verdaderamente expandida confianza en el esfuerzo propio para salir adelante (PNUD, 2017), entre otras. En este sentido, nos encontramos con individuos más fortalecidos, pero no necesariamente con su nueva fuerza encauzada hacia formas políticas, como la ciudadanía.

Segundo: el distanciamiento de las instituciones y la institucionalidad. Se ha producido una atenuación del sentimiento de dependencia de las instituciones. Lo anterior en razón de que sus experiencias los han llevado a la convicción de poder actuar y aún de tener que actuar sin ellas. Los individuos que, como vimos, han sido impulsados a una búsqueda activa, principalmente individual, aunque en algunas ocasiones tome formas colectivas, de soportes, tienen la impresión, por más falaz que ello pueda ser, de poder prescindir de las instituciones. Pero, no solo se trata de poder, sino también de tener que prescindir de ellas. Esto último es resultado de la percepción de la existencia de una desregulación extendida en la relación entre instituciones e individuos. La interacción con las instituciones implica para las personas tener que estar atentos frente las amenazas que pueden provenir de ellas. La lista es larga: los abusos en el mercado, como en el caso de la colusión para elevar los precios de productos; los maltratos en los servicios de salud, por la subvaloración e infantilización en el trato con los pacientes; la pérdida de oportunidades por un funcionamiento discrecional de las mismas; las exigencias desmesuradas que les hacen, en tanto individuos; o la decepción cívica, como en los casos de corrupción de la política. Estas experiencias aconsejan actuar, sino siempre en contra de las instituciones, al menos defendiéndose de las mismas. El distanciamiento de las instituciones es, por cierto, un efecto esperable de esta constelación. La desconfianza en las instituciones, su otro derivado. Un asunto para nada menor para la política institucional y para la democracia misma.

Tercero: la percepción antagónica de la sociedad. La visión antagónica de la sociedad no es nueva en el país. La imaginería principal de la sociedad chilena ha estado marcada desde hace más de cuarenta años por la división. Debido a la historia política reciente de Chile el mundo social ha tendido a auto-concebirse —aún lo hace a pesar de varios cambios—, como fisurado ideológicamente (Huneus, 2003): derecha / izquierda; pro-dictadura / anti-dictadura o en la más brutal dicotomía de “comunachos” / “fachos”. Una segunda estructuración de la división responde a criterios de clase. El carácter clasista de la sociedad se revela en el papel que las personas, especialmente en sectores de menores

5 Para una discusión de los rechazos y apegos al neoliberalismo cf. Araujo (2017).



recursos, pero no solo en ellos, le otorgan ordinariamente a su pertenencia de clase para explicar el tipo de experiencias sociales que deben enfrentar, pero también para establecer ya sea al enemigo, al responsable de sus males, o al perpetrador (Araujo, 2009). Una pertenencia de clase que toma la forma binaria de los “ricos” y los “pobres”. A todo esto se agrega un tercer tipo de antagonismo que se ha instalado. Uno más generalizado y más transversal. La lógica y filosofía de la competencia encarnada en prácticas institucionales y organizacionales han terminado por construir la imagen de la sociedad como un espacio principalmente concebido como de lucha por las oportunidades en el que los individuos se ven como competidores de otros competidores, estos últimos concebidos como potenciales vectores de perjuicio y abuso. En esta medida, los otros, con excepción de los más cercanos, en particular los que se encuentran fuera de la esfera laboral, tienden a ser vistos como una amenaza potencial, una fuente de inquietud o una razón para la irritación. Si es cierto que hay una visión crítica de lo anterior, y algunas búsquedas alternativas, no por ello deja de ser reconocido como un elemento central de las relaciones sociales hoy.

El percibido carácter antagonico de la sociedad tiene dos grandes efectos. Por un lado, la expansión de la irritación en el continuo de las relaciones sociales (desde los ambientes de trabajo hasta las interacciones en el metro). Por el otro, el despliegue vigoroso de una concepción de la composición del colectivo, aquel al que se adhiere y del que se considera se forma parte, cada vez más restringida a aquellos que son “como uno”, la llamada “gente como uno” (ya sea porque comparten la misma ideología, la misma cultura, la misma proveniencia social o los mismos intereses estratégicos). Este encogimiento del colectivo plantea enormes desafíos en la construcción de los referentes y la producción de las adhesiones a la sociedad como conjunto.

En breve, se trata de individuos más confiados en sus capacidades y agencia, con menos sentido de dependencia y mayor distancia respecto de las instituciones, y con una visión antagonica de la sociedad que redundaría en el carácter restringido y selectivo que toma la manera en que conciben el colectivo de pertenencia.

La textura de los desafíos puestos a lo político, a la construcción del colectivo y la adhesión a él, a sus mecanismos y sus instancias, toman toda su fuerza de la intersección de estos tres rasgos del individuo sociológico.

Reflexiones finales

Después de la salida de la dictadura con el fin del régimen militar, la democratización del país fue una de las tareas centrales. En consonancia, un discurso de igualdad, ciudadanía y participación, más o menos explícito, según los periodos, fue el acompañante justificativo de la retórica política de buena parte de este período. Pero, como se ha discutido de manera extensa también, este objetivo no consiguió cristalizarse en la medida de lo esperable. Por supuesto, hay diferentes razones para ello, institucionales, procedimentales, constitutivas, pero quizás una de las menos atendidas por la clase política por largo tiempo ha sido la vinculada con las modalidades del lazo social.

La democratización fue pensada privilegiadamente por los diferentes actores (Estado, movimientos sociales, academia, élites políticas, entre otros), en términos político-institucionales, y se dejó de lado la perspectiva de la democratización de las relaciones sociales mismas. Una buena muestra de lo anterior, se revela en la concentración que se dio en la tarea de ciudadanía de las personas, no considerando que la cristalización de esta en prácticas y juicios, requiere como fuente experiencias encarnadas y cotidianas que la llenen de sentido y que confirmen sus fundamentos (experiencias de igualdad, de respeto, de dignidad, de autonomía). No abordar esta dimensión tuvo como consecuencia dejar intactas lógicas relacionales de larga data en el mundo público y especialmente en la relación entre las élites políticas y la sociedad (estilos autoritarios, formas de trato que implicaban una superioridad naturalizada, como la clausura elitista, mecanismos de reproducción de los privilegios, abusos, etc.). Estas experiencias funcionaron como desmentido respecto de los ideales que estos mismos actores habían colocado como ofertas políticas centrales. Las promesas incumplidas de la democracia incluyeron esta decepción moral con quienes pretendían velar por ella y ser sus representantes distinguidos. Una



cuestión que ni un enfoque puramente económico ni uno exclusivamente político-institucional consiguen iluminar.

De esta manera, la promesa de la democratización se ha acompañado largo tiempo por una escasísima sensibilidad respecto de lo que estas mismas ofertas, en combinación con otros procesos, estaban produciendo en los miembros de la sociedad y la manera en que esto estaba modificando las maneras de pensar y evaluar el carácter o no democrático de la sociedad en la que habitan y, todavía más, la creencia en la promesa misma que la democracia les hacía. Uno de los factores que se perdió de vista fue que el contenido de lo que se entiende por actuar democráticamente estaba, y está, rápidamente transformándose.

En este contexto, un desafío político primordial aún pendiente para todos los actores políticos y sociales concernidos es otorgar un nuevo contenido a la idea de democratización. Se requiere tomar en cuenta la democratización del lazo social. Las tareas de democratización no solo se alcanzarán con reformas estructurales ni transformaciones institucionales, sino también tomando en cuenta lógicas sociales instaladas largamente por razones históricas, estructurales y culturales las que, dados los procesos de transformación social atravesados, hoy se encuentran en entredicho. Un trabajo que ciertamente compromete la autorreflexión sobre las propias prácticas.

Lo anterior implica, para empezar, reconocer en el nivel de las interacciones concretas y ordinarias, la importancia del trato horizontal que, por cierto, no es un igualitarismo a rajatabla, si no el reconocimiento, encarnado en las prácticas relacionales, del sustrato común a todos los individuos y las obligaciones que ello trae en las formas de civilidad, cortesía, deferencia, en los principios que ordenan las oportunidades, etc. En buena cuenta, se trata de alcanzar una concordancia mayor entre la promesa democrática y una esfera, la de las relaciones sociales y las interacciones cara a cara, que ha mantenido bastante intocado y, por mucho tiempo, su carácter históricamente jerárquico-verticalista naturalizado.

Pero, también, sugiere poner en cuestión una forma

de concebir el lazo político con los miembros de la sociedad, basado en el modelo de tutelaje. Abandonar las formas tutelares no significa de manera llana y simple renunciar a la autoridad política, sino encontrar maneras de ejercicio de la misma acordes con el reconocimiento y estímulo a la capacidad de las personas de discernimiento, de autoorientación, pero también de auto-regulación, teniendo en perspectiva a los otros y el colectivo. En relación íntima con lo anterior, una reflexión sobre el actuar democráticamente hoy invita a observar con detenimiento la pervivencia de las conductas autoritarias desde las prácticas más institucionales hasta las más ordinarias. En este caso, se trata de alcanzar un sensible equilibrio que implica, al mismo tiempo, desanudar la falsa equivalencia entre autoridad y autoritarismo producida en nuestra sociedad, y mantener una actitud alerta sobre las amenazas que entraña olvidar o no tomar en consideración suficientemente el hecho de que las tareas sociales en sociedades complejas requieren el reconocimiento de jerarquías, de ejercicios de autoridad, más o menos temporales, más o menos alternantes, que permitan garantizar labores como la crianza de los niños, el trabajo de una cuadrilla de trabajo o gobernar un país. Se trata, por su puesto, de confrontar los temores que están a la base del mantenimiento del autoritarismo (Araujo, 2016), y desterrarlos, pero también de encontrar formas novedosas de ejercer de la autoridad, lejos de la aspiración a la “obediencia maquinal”, que permitan la adhesión conciliada a la misma. No se trata aquí, entonces, de una abdicación de la autoridad política bajo el influjo de un igualitarismo simplista que implica una peligrosa denegación de las relaciones de poder efectivamente y siempre existentes entre todos los miembros de la sociedad. Se trata, más bien, de una reinención de la misma.

Finalmente, implica tomar en cuenta, y de manera radical y con toda seriedad, el tipo de individuos con los que se produce y para los que se produce la democracia hoy en Chile. Tomarlos en cuenta significa poder considerarlos en todas sus aristas, potencialidades, paradojas y contradicciones. Dejar de construirlos imaginariamente en función de las propias posiciones ideológicas, o de los ideales políticos, o desde el interés argumentativo para la posición propia: desde el modelo del individuo



neoliberal feliz de algunos al del nostálgico comunitarista anti-sistema de otros, pasando por la víctima inmaculada de terceros. Abandonar una lectura maniquea de los individuos, y acercarse a los rasgos que han adquirido luego de estas varias décadas de enfrentar los significativos cambios estructurales tanto materiales como normativos que ha atravesado nuestra sociedad.

En todos los casos, lo que todo lo anterior aconseja es otra manera de mirar la tarea política. Quizás menos confiada de la potencia de los procesos institucionales. Más sensible a la complejidad del lazo social. Más atenta a la dimensión sociológica y moral de los individuos y a su agencia pero, también, más exigida en términos del carácter situado de la comprensión de los fenómenos. Quizás es el momento de reconocer que otro punto de vista tiene que ser adoptado cuando se piensa en la democracia y el actuar democráticamente. No se trata más de solo leer lo social en clave política. Se trata de leer lo social en clave social, para, desde allí, dar una respuesta política a lo social.

Es por este camino, una apuesta, que el ansiado re-enlazamiento emocional y libidinal a la democracia, y a la política, podría ser alcanzado: cuando el llamado a los individuos haga eco en ellos porque se reconozcan en él.



Bibliografía

- Araujo, K. (2009). *Habitar lo social. Usos y abusos en la sociedad chilena actual*. Santiago de Chile: LOM.
- , (2012). “The Belief in Legitimacy: Social Experiences and the Relationship from Individuals to Norms”. En: Mascareño, A. y Araujo, K. (ed.) *Legitimization in the world society*. Londres: Ashgate, pp. 157–175.
- , (2016a). *El miedo a los subordinados. Una teoría de la autoridad*. Santiago de Chile: LOM.
- , (2016b). *La calle y las desigualdades interaccionales*. Documento de Trabajo. Santiago: PNUD.
- , (2017). “Sujeto y neoliberalismo en Chile: Rechazos y apegos”. En: *Revista Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. En línea: *Questions du temps présent*. Consultado el 19 de octubre de 2017: <http://nuevomundo.revues.org/70649>.
- Araujo, K. y Martuccelli, D. (2011). “Positional inconsistency: A new Concept in Social Stratification.” En: *CEPAL Review*, no. 103, pp. 153-165.
- , (2012). *Desafíos comunes. Retrato de la sociedad chilena y sus individuos*. Tomo I. Santiago de Chile: LOM.
- , (2013). « Individu et néolibéralisme : Réflexions à partir de l’expérience chilienne » . En: *Problèmes d’Amérique latine*, no. 88, pp. 125-143.
- Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*. Madrid: Península.
- Barozet, E. (2006). “El valor histórico del pituto: Clase media, integración y diferenciación social en Chile.” En: *Revista de Sociología*, no. 20, pp. 69-96.
- Bengoa, J. (1996). *La comunidad perdida. Ensayos sobre identidad y cultura: Los desafíos de la modernización en Chile*. Santiago de Chile: Sur.
- , (2006). *La comunidad reclamada. Identidades, utopías y memorias en la sociedad chilena actual*. Santiago de Chile: Catalonia.
- Brunner, J. J. (1981). *La cultura autoritaria en Chile*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Castells, M. (2005). *Globalización, desarrollo y democracia: Chile en el contexto mundial*. Santiago de Chile: FCE.
- Castoriadis, C. (2007). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets.
- Correa, S. (2004). “El pensamiento en Chile en el siglo XX bajo la sombra de Portales”. En: Terán, O. (coord.), *Ideas en el siglo. Intelectuales y cultura en el siglo XX latinoamericano*. Buenos Aires: Siglo XXI, pp. 211-307.
- Cowan, K. y Micco, A. (2005). *El seguro de desempleo en Chile: Reformas pendientes*. Foco, no. 53. Santiago de Chile: Expansiva.
- Domingues, J. M. (2009). *A América Latina e a modernidade contemporânea. Uma interpretação sociológica*. Belo Horizonte, Brasil: UFMG.
- Donegani, J.-M. y Sadoun, M. (2007). *Qu’est-ce que la politique ?* París: Gallimard.
- Dumont, L. (1983). *Essais sur l’individualisme*. Paris: Seuil.
- , (1987). *Ensayos sobre el individualismo*. Madrid: Alianza.
- Ffrench-Davies, R. (2008). *Chile entre el neoliberalismo y el crecimiento con equidad*. Santiago de Chile: J. C. Sáez Editor.
- Gadamer, H. G. (1997). *Verdad y método*. Salamanca: Ediciones Sígueme.
- Garretón, M. A. (1983). *El proceso político chileno*. Santiago de Chile: FLACSO.
- , (2000). *La sociedad en que vivi(re)mos*. Santiago: LOM.
- Goffman, E. (1986). *Frame Analysis*. Boston, Northeastern University Press.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Volumen 1 y 2. Madrid: Taurus.
- , (1998). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.
- Horkheimer, M. (2001). *Autoridad y familia*. Barcelona: Paidós.
- Huneus, C. (2003). *Chile, un país dividido. La actualidad del pasado*. Santiago de Chile: Catalonia.
- Hunt, L. (2010). *La invención de los derechos humanos*. Buenos Aires: Tusquets.
- ICSO (2010). *Chile 2009: Percepciones y actitudes sociales*. Santiago de Chile: Universidad Diego Portales.
- Jocelyn-Holt, A. (1999). *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*. Santiago de Chile: Planeta/Ariel.
- Kalyvas, A. (2009). *Democracy and the Politics of the Extraordinary: Max Weber, Carl Schmitt, and Hannah Arendt*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Kant, I. (1988). *Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?* En: AA.VV.: *¿Qué es Ilustración?* Madrid: Tecnos, pp. 9-17.



- Kojève, A. (2005). *La noción de autoridad*. Buenos Aires: Nueva visión.
- Larraín, J. (2001). *Identidad chilena*. Santiago de Chile: LOM.
- Le Bart, Ch. (2010). « L'individualisation comme grande récit ». En: Corcuff, P., Le Bart, Ch. y de Singly, F. *L'individu aujourd'hui*. Rennes, Francia: Presses Universitaires de Rennes, pp. 25-37.
- Lozerand, E. (dir.) (2014). *Drôles d'individus*. París: Klincksieck.
- Lukes, S. (1987). "Perspectives on Authority." En: Pennock, J. R. y Chapman, J. W. (ed.) *Authority Revisited*. New York: New York University Press.
- Martuccelli, D. (2010). *La société singulariste*. París: Armand Colin.
- Mayol, Alberto, Azócar, Carla y Azócar, Carlos. (2013). *El Chile profundo. Modelos culturales de la desigualdad y sus resistencias*. Santiago de Chile: Liberalia Ediciones.
- Méndez, M. L. (2008). "Middle Class Identities in a Neoliberal Age: Tensions between Contested Authenticities". En: *The Sociological Review*, vol. 56-2, pp. 220-237.
- Mouffe, Ch. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Nugent, G. (2010). *El orden tutelar: Sobre las formas de autoridad en América Latina*. Lima: Editorial DESCO.
- Núñez, J. y Gutiérrez, R. (2004). "Class discrimination and meritocracy in the labor market: evidence from Chile." En: *Estudios de Economía*, vol. 31, no. 2, pp. 113-132.
- Pitkin, H. F. (1972). *The Concept of Representation*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.
- PNUD (2015). *Desarrollo humano en Chile. Los tiempos de la politización*. Santiago de Chile: PNUD.
- PNUD (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago de Chile: PNUD.
- Portales, F. (2000). *Chile: Una democracia tutelada*. Santiago de Chile: Sudamericana.
- Rancière, J. (2007). *En los bordes de lo político*. Buenos Aires: Editorial La cebra.
- Robles, F. (2000). *El desaliento inesperado de la modernidad*. Santiago: RIL Editores.
- Rosanvallon, P. (2011). *La société des égaux*. París: Seuil.
- Salazar, G. (2005). *Construcción de Estado en Chile: 1800-1837. Democracia de los pueblos, militarismo ciudadano, golpismo oligárquico*. Santiago de Chile: Sudamericana.
- , (2006). *La violencia política popular en las grandes alamedas. La violencia en Chile, 1947-1987 (Una perspectiva histórico-popular)*. Santiago de Chile: LOM.
- , (2009). *Mercaderes, empresarios y capitalistas (Chile, siglo XIX)*. Santiago de Chile: Sudamericana.
- Schumpeter, J. (2015). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Vol. 2. Barcelona: Página Indómita.
- Sorj, B., y Martuccelli, D. (2008). *El desafío latinoamericano*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Stuven, A. M. (1997). "Una aproximación a la cultura política de la elite chilena: concepto de y valoración del orden social (1830-1860)". En: *Estudios Públicos*, no. 66, pp. 259-311.
- Therborn, G. (2006): "Meaning, Mechanisms, Patterns, and Forces of Inequalities. An Introduction." En: Therborn, Göran (ed.), *Inequalities of the World. New Theoretical Frameworks. Multiple Empirical Approaches*. Londres: Verso.
- , (2011). *Inequalities and Latin America: From the Enlightenment to the 21st Century*. Working Paper no. 1. Desigualdades. Disponible en: http://www.desigualdades.net/Working_Papers/Search-Working-Papers/Working-Paper-1-_Inequalities-and-Latin-America_/index.html
- Tironi, E. (2005). *El sueño chileno*. Santiago de Chile: Taurus.
- Tocqueville, A. (1961). *De la démocratie en Amérique*. 2 Vols. París: Gallimard.
- Turner, B. (1986). *Equality*. Sussex/Londres: Ellis Horwood/Tavistock.
- Vargas, V. (2008). *Feminismos en América Latina. Su aporte a la política y a la democracia*. Lima: UNMSM/Centro Flora Tristán/Programa Democracia y Transformación Global.
- Weber, M. (1964): *Economía y sociedad*. Ciudad de México: FCE.
- Wollheim, R. y Berlin, I. (1956): "Equality", *Proceedings of the Aristotelian Society*. En: *New Series*, vol. 56, pp. 281-326.
- Wormald, G. y Ruiz-Tagle, J. (1999). *Exclusión social en el mercado del trabajo. El caso de Chile*. Documento de trabajo, no. 106. Santiago: OIT / Fundación Ford. Disponible en línea: www.ine.cl/canales/chile_estadistico/encuestas_presupuestos_familiares/2008/Presentacion%20EPE%202006-2007.pdf (sitio consultado el 10/03/2010).



Autora

Kathya Araujo, Profesora e investigadora del Instituto de Estudios Avanzados (IDEA), Universidad de Santiago de Chile. Ha sido invitada a diversas universidades de América del Norte, del Sur y Europa, tanto en su calidad de profesora como de investigadora. Sus áreas principales de interés e investigación actuales son Sociología de las normas, Procesos de individuación y Configuración de sujeto, Teoría social. Ha desarrollado a partir de estos intereses un conjunto de investigaciones empíricas sobre los efectos de las transformaciones estructurales en el lazo social en la sociedad chilena de las últimas décadas. Además de numerosos artículos, ha publicado más de quince libros, entre ellos, como autora, *Dignos de su arte* (Iberoamericana, Vervuert Verlag, 2009); *Habitar lo social. Usos y abusos en la vida cotidiana en el Chile actual* (LOM, 2009); *Desafíos comunes*.

Retrato de la sociedad chilena y sus individuos (con D. Martuccelli, 2 vols., LOM 2012), y como editora: *¿Se acata pero no se cumple? Estudios sobre las normas en América Latina* (LOM, 2009), *Legitimization in World Society* (con A. Mascareño, Ashgate, 2012). Su último libro publicado como autora es *El miedo a los subordinados. Una teoría de la autoridad* (LOM, 2016). Contacto: kathya.araujo@usach.cl

Pie de imprenta

Fundación Friedrich Ebert en Chile
Hernando de Aguirre 1320 I Providencia I
Santiago de Chile.

Responsable
Simone Reperger
Representante de FES-Chile
www.fes-chile.org

Fundación Friedrich Ebert en Chile

La Fundación Friedrich Ebert (FES), fundada en 1925 en Alemania, es una institución privada de utilidad pública comprometida con las ideas de la Democracia Social. Lleva el nombre del primer presidente del Estado alemán elegido democráticamente, Friedrich Ebert, y es portadora de su legado en cuanto a la configuración política de la libertad, la solidaridad y la justicia social. A este mandato corresponde la Fundación en el interior y exterior de Alemania con sus programas de formación política, de cooperación internacional y de promoción de estudios e investigación.

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Friedrich-Ebert-Stiftung.

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

ISBN: 978-956-7630-57-8